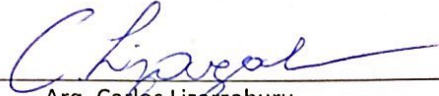


INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO
 N° 0008 - UERB-OC-2018



1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	Santa Rosa "Sector Las Margaritas"		
Administración Zonal:	Los Chillos	Parroquia:	La Merced
Años de Asentamiento:	22	Organización social:	AD-HOC
No. de propietarios:	13	Población beneficiaria:	52
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:			
<p>El asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Santa Rosa "Sector Las Margaritas", se encuentra ubicado en la parroquia de La Merced, se origina aproximadamente en el año de 1996, producto de la posesión efectiva de un lote de terreno, donde, ante la necesidad de contar con una vivienda digna, los herederos de Teodoro Ushiña se asientan en el territorio creando el asentamiento que actualmente cuenta con una consolidación del 92.31% en función de los 13 lotes existentes.</p> <p>De la inspección de campo realizada al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Santa Rosa "Sector Las Margaritas", por parte de la UERB-OC, se recomienda que el asentamiento sea considerado de interés social, en función de que la mayoría de los moradores son de escasos recursos económicos, en su gran mayoría tienen pequeños negocios propios. Los moradores manifiestan que un 70% de ellos no tienen estabilidad laboral, y solo el 40% de ellos logran satisfacer la canasta básica. El asentamiento a pesar de colindar con vías públicas, no cuenta con todos los servicios básicos pues tan solo tienen agua potable y energía eléctrica en un 30%; tampoco cuentan con una seguridad jurídica sobre la propiedad de sus lotes, que permita mejorar la calidad de vida del sector.</p> <p>Las personas que conforman el asentamiento, ante la dificultad de poder obtener sus escrituras individuales durante más de 22 años, se acercaron a la UERB-OC solicitando ingresar al proceso de regularización, para lo cual conformaron una organización social AD-HOC, eligiendo como representante al Sr. Jose Alcides Ushiña.</p>			

Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para considerar al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social y poder continuar con el proceso de regularización.



Arq. Carlos Lizarzaburu.

RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO UERB - OC

DATOS GENERALES	
FECHA DE VISITA	14/04/2018 HORA DE VISITA 11h00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	SANTA ROSA "SECTOR LAS MARGARITAS"
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LOS CHILLOS
NUMERO DE PREDIO	5023857
AÑOS DE ASENTAMIENTO	22 AÑOS
NUMERO DE BENEFICIARIOS	52 personas

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS	
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITE COPERATIVA AD HOC X
REPRESENTANTE LEGAL	Sr. Jose Alcides Ushiña
CEDULA DE IDENTIDAD	1713586426
DIRECCION	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	13	AREA TOTAL	18.098,18
UNIDADES DE VIVIENDA	12	AREA VERDE	
CONSOLIDACION	92,31%	INFRAESTRUCTURA VIAL	
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACION	x		
SALUD	x		
RECREATIVAS	x		
AREA COMUNAL	x		

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO	SUELDO BÁSICO		
		SI	NO
SATISFACE CANASTA BASICA		x	40%
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL		x	30%

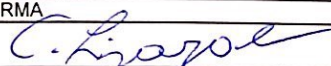
SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD			
UN MEDIDOR	x	30	
MEDIDORES INDIVIDUALES			
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA			
EMMAPS	x	30%	
POZO SEPTICO	x	100%	
ALCANTARILLADO			
VÍAS		N/A	
BORDILLOS		N/A	
ACERAS		N/A	

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO _____ AUTOGESTION x

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACION E ILUMINACION		x			
PERSONAS POR CUARTO		x			
ACABADOS		x			
PRIVACIADAD					
AREA POR PERSONA			x		
USO DE LOS ESPACIOS			x		
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS		x			
ACOMODACION DE ENSERES		x			
INSTALACIONES ELECTRICAS			x		

RESPONSABLE (GESTOR SOCIO ORGANIZATIVO)

NOMBRE	FIRMA
Arq. Carlos Lizaraburu	

INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO

N° 10 -UERB-OC-2018

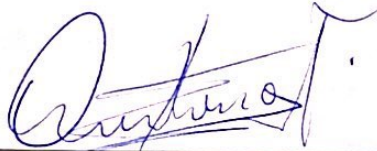
FECHA: 20/06/2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:	
NOMBRE DEL AHC:	ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO SANTA ROSA "SECTOR LAS MARGARITAS"
Administración Zonal:	LOS CHILLOS Parroquia: LA MERCED
2.- INFORME LEGAL:	
<p>ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO SANTA ROSA "SECTOR LAS MARGARITAS"</p> <p>El asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado Santa Rosa "Sector Las Margaritas", se encuentra asentado sobre un macro lote de terreno situados en la Parroquia La Merced, conformado por los siguientes propietarios y formas de adquisición:</p>	
MACRO LOTE	
DESCRIPCION DEL INMUEBLE	LOTE DE TERRENO
PARROQUIA	LA MERCED
CERTIFICADO DE GRAVAMENES	CERTIFICADO No. 27110 / TRAMITE 24816
FECHA	25 DE ENERO DE 2018
LINDEROS	NORTE.- terreno de Daniel Chuquimarca, zanja al medio.
	SUR.- terreno de Carlos Calixto Alquina.
	ESTE.- quebrada El Rosario.
	OESTE.- camino de veinte metros de ancho.
SUPERFICIE	18.000,00 m2
PROPIETARIOS	1. TEODORO USHIÑA ROSARIO LLUMIQUINGA VEGA (cónyuge sobreviviente)
HEREDEROS	1. JOSE FERNANDO USHIÑA LLUMIQUINGA 2. JOSE RUBEN USHIÑA LLUMIQUINGA 3. CECILIA LEONOR USHIÑA LLUMIQUINGA 4. MARIA GLADYS USHIÑA LLUMIQUINGA 5. MARIA NELY USHIÑA LLUMIQUINGA 6. JOSE ALCIDES USHIÑA LLUMIQUINGA 7. WILSON LUIS USHIÑA LLUMIQUINGA 8. ALICIA MARGARITA USHIÑA LLUMIQUINGA 9. MARIA ROSARIO USHIÑA LLUMIQUINGA 10. MARIA ROSA USHIÑA LLUMIQUINGA 11. MARTHA JANETH USHIÑA LLUMIQUINGA 12. LUIS PATRICIO USHIÑA LLUMIQUINGA

FORMAS DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES	<p>1. Mediante escritura de compra venta celebrada el 22 de junio de 1965, ante el Notario, Dr. Washington Lara, inscrita el 6 de julio de 1965, Ing. Miguel Ángel Chiriboga Calisto, casado, en calidad de mandatario de la señora Rosa Elena Calisto de Chiriboga, VENDE a favor de TEODORO USHIÑA, un lote ubicado en Alangasí, de dieciocho mil metros cuadrados.</p> <p>1.1. Mediante sentencia de Posesión Efectiva dictada por el Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha el 27 de noviembre de 1996, se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes del causante Teodoro Ushiña Iñacasha en favor de sus hijos: JOSE FERNANDO, JOSE RUBEN, CECILIA LEONOR, MARIA GLADYS, MARIA NELY, JOSE ALCIDES, WILSON LUIS, ALICIA MARGARITA, MARIA ROSARIO, MARIA ROSA, MARTHA JANETH, LUIS PATRICIO USHIÑA LLUMIQUINGA, y como cónyuge sobreviviente Rosario Llumiquinga Vega.</p>
GRAVAMENES Y OBSERVACIONES	NO ESTA HIPOTECADO, NI EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR

CONCLUSIONES:

Por cuanto se ha justificado legalmente la tenencia de la propiedad, los copropietarios y las formas de adquisición del macro lote donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Santa Rosa "Sector Las Margaritas", de la parroquia La Merced, y conforme al artículo 8, numeral b) de la Ordenanza 0147 de 09 de diciembre de 2016, se emite criterio legal favorable para el proceso de Regularización.



Dr. Fernando Quintana Mosquera
RESPONSABLE LEGAL UERB-OC

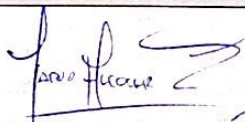
3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR

Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- OC Dr. Fernando Quintana Mosquera, cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.



Arq. Carlos Lizaraburu
DELEGADO DE LA UERB-OC

4.- RECEPCIÓN DEL INFORME



Arq. Pablo Alcocer Acosta
RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC

0000001

VEINTE Y UNO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 10-UERB-OC-2018

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 25-07-2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	SANTA ROSA "SECTOR LAS MARGARITAS"	Área bruta Catastrada: MACRO	18.098,18	m2
Parroquia:	LA MERCED	Área bruta en escritura: MACRO	18.098,18	m2 ✓
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Área bruta del levantamiento: MACRO	18.098,18	m2
N° de Predio:	(MACRO) 5023857 ✓			
Clave Catastral:	(MACRO) 22824 05 003 ✓			

2.- INFORME TÉCNICO:

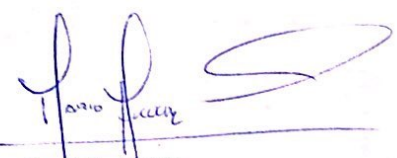
Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	NO APLICA
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (Responsable técnico)

4.- NOTAS:

1. Este informe no significa aprobación o legalización alguna
2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
3. Este informe no representa título legal alguno.
4. Cualquier alteración a este informe lo anulará.
5. Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.


Arq. Pablo Alcocer.
RESPONSABLE TÉCNICO "UERB"-OC

Oficio N° 676 GU-DGT-AMZCH

D.M. Quito, 27 de julio del 2018

Ticket N° 2018-085481

Arquitecto
Carlos Lizarzaburu
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB-OC
Presente.-

De mi consideración:

En atención al ticket No. 2018-085481 y al oficio No. UERB-OC-030-2018, documento en el que solicita el informe de TRAZADO Y REPLANTEO VIAL de las calles que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "SANTA ROSA SECTOR LAS MARGARITAS", ubicado en el predio 5023857, con clave catastral No.22824 05 003, parroquia La Merced, al respecto se informa lo siguiente.

INFORME TECNICO:

Revisada la documentación adjunta en el pedido (I.R.M. de consulta), y conforme al plano de trazado vial del barrio Santa Rosa aprobado mediante resolución C-206 e informe No. IC-2017-129 de fecha 29 de junio del 2017, el predio colinda en el lindero Occidental con la calle Sin Nombre (Principal del barrio Santa Rosa) de 14.00m de ancho total y en el lindero Sur con la calle Sin Nombre de 10.00m de ancho total, determinándose las siguientes afectaciones:

CALLE SIN NOMBRE (OCCIDENTAL): Actualmente de 14.00m de ancho total, medido a 7.00m desde al eje a línea de fábrica, determinándose una afectación promedio de 2.50m de fondo por todo el frente a esta vía, la línea de fábrica se medirá a 7.00m de las varillas colocadas en el eje de la vía.

CALLE SIN NOMBRE (SUR): Actualmente de 10.00m de ancho total, medido a 5.00m desde al eje a línea de fábrica, determinándose una afectación promedio de 5.00m de fondo por todo el frente a esta vía, la línea de fábrica se medirá a 5.00m de las varillas colocadas en el eje de la vía. La calle termina en el extremo Oriental con una curva de retorno de 10.00m de radio.

El radio de curvatura en la intersección de las vías será de 5.00m.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Ismael Chérrez
DIRECTOR GESTION DEL TERRITORIO (S)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Geom. Williams Allauca	GU	27/07/2018	
Revisión:	Arq. Ismael Chérrez	DGT	31/07/2018	
Revisión:	Arq. Ismael Chérrez	DGT		

MEMORANDO 217 - EYSIG

PARA: Coordinador Gestión Especial Catastral
DE: Coordinadora del Proceso de Estudios y Sistemas de Información Geográfica
ASUNTO: EN EL TEXTO
FECHA: 09-07-2018

En atención al pedido por correo institucional del 05 de julio del 2018, en el que solicita el borde superior de quebrada que colinda con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "SANTA ROSA SECTOR MARGARITAS" predio N° 5023857; ubicado en la parroquia LA MERCED de este Distrito.

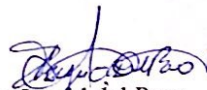
Esta Dependencia le informa que en base al LOTE SIREC-Q, al ortomosaico del año 2010, al proyecto de restitución Bordes 2014, a las fotografías aéreas línea 100 vuelo bajo N° 2686, 2687 y a los archivos cartográficos del sector se define el borde superior de quebrada abierta (color rosado) con un ángulo de inclinación de 55° (cincuenta y cinco grados) y los bordes de depresión abierta (color amarillo); para que se proceda según Ordenanza Metropolitana N° 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011 en su Sección Tercera, parágrafo 1, arts. 116, 117, 118, al Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d y Ordenanza Metropolitana Reformada N° 0432 sancionada el 20 de septiembre del 2013.

Información que se imprime en Informe de Accidentes Geográficos y digital que se comparte via red en la máquina de IP 174/certificaciones accidentes geográficos 2018/ UNIDAD GEC/ PEDIDO POR CORREO ASENTAMIENTO SANTA ROSA SECTOR MARGARITAS PREDIO 5023857.

Este informe será válido hasta que el accidente geográfico sea modificado por causa natural o antrópica.
Además la Unidad a su cargo deberá validar la ubicación geográfica, cabida y linderos del lote en mención.


Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Ingrid del Pozo
RESPONSABLE DE ACCIDENTES GEOGRAFICOS

Abd Gabriela Jaya

17/07

Elaborado por:	Arq. Marcia Laines Barrera ANALISTA CATASTRAL	
----------------	--	--

Solicitado por: María Gabriela Jaya

file
12 JUL 2018

Marcia Laines Barrera

De: Ingrid Fernanda Del Pozo Sanchez
Enviado el: jueves, 05 de julio de 2018 10:08
Para: Marcia Laines Barrera
Asunto: BORDE DE QUEBRADA BARRIO SANTA ROSA SECTOR MARGARITAS

Marcita:

Te envío este correo porque es antes de lo que la Lola pidió memos a las administraciones, y tienes un trámite del predio contiguo que ingresó el 29-06-2018 con ticket C08387, para que puedas resolverlos juntos.

Muchas gracias por tu atención.

Ingrid Del Pozo S.

De: Maria Gabriela Jaya Mafla
Enviado el: lunes, 18 de junio de 2018 15:55
Para: Lola Benilda Jimenez Calderon <lola.jimenez@quito.gob.ec>
CC: Maria Belen Cueva Aguirre <maria.cueva@quito.gob.ec>; Erwin Alexander Arroba Padilla <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: BORDE DE QUEBRADA BARRIO "SANTA ROSA SECTOR MARGARITAS"

Buenas tardes,

Mediante oficio No. UERB-784-2018 de 06 de junio de 2018, ingresado con ticket Gdoc No. 2018-087392 y SGD 2018-AZCE-C07558 de 11 de junio de 2018, la Unidad Especial Regula Tu Barrio solicitó a esta Dirección, emitir el informe de accidentes geográficos y se realice la actualización Catastral para la obtención de la cédula Catastral o la resolución de diferencia y/o excedente de áreas del **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "SANTA ROSA SECTOR MARGARITAS"**, con predio N° 5023857 ubicado en la Parroquia La Merced.

Al respecto, la Unidad de Asentamientos Humanos de Hecho, una vez revisada la documentación, observa que el Barrio en mención es colindante con quebrada, razón por la cual, solicita se determine el Borde Superior de Quebrada del predio antes indicado para lo cual, remite archivo digital y cabida.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Saludos Cordiales,

 Gabriela Jaya
Asentamientos Humanos de Hecho

Adjunto archivo dgn del barrio.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Memo 217-EYSIG
OFL 7638-DTC
OFL 1950-EYSIG

22824-05-003 Ref T. 8087
HP= 5023857.
USHUÑA INACAZA TEODORO P. LA MERCED
L 100UB. 2686, 2687 Hc 22824



Oficio N.- DMC-UFAC-14955
Quito, DM.

6 NOV 2018

Abg. Karina Subía
**DIRECTORA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"**
Presente.-

De mis consideraciones:

En virtud de la petición presentada por la unidad que usted dirige, y conforme lo dispuesto en el artículo 7 numeral 1 de la Ordenanza Metropolitana 126, de oficio se procede a la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales, del predio No. 5023857 por encontrarse dentro del 7.5% determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 126 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "**SANTA ROSA SECTOR LAS MARGARITAS**", se adjunta **UNA** cédula catastral.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Martha Naranjo
COORDINADORA DE GESTION TERRITORIAL CATASTRAL

Revisado por:	Arq. Irina Pazmiño SERVIDO MUNICIPAL	
Elaborado por:	Ing. Milton Moreno SERVIDOR MUNICIPAL	
Oficio No.	2653-UFAC	
Ticket No.	2018-171466	

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

REGULA TÚ BARRIO

Recibido por:

Firma:

Fecha: **27-NOV-2018**

Oficio N.- DMC-UFAC-14956
Quito, DM.

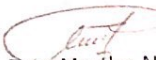
Dr. Fernando Polo Elmir
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)
Presente.-

De mis consideraciones:

En virtud de la petición presentada por la Directora de la Unidad Regula tu Barrio Abg. Karina Subía, y conforme lo dispuesto en el artículo 7 numeral 1 de la Ordenanza Metropolitana 126, de oficio se procedió a la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales del predio No. 5023857, por encontrarse dentro del 7.5% determinado en la Ordenanza Metropolitana 126, del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "**SANTA ROSA SECTOR LAS MARGARITAS**".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Martha Naranjo
COORDINADORA DE GESTION TERRITORIAL CATASTRAL

Revisado por:	Arq. Irina Pazmiño SERVIDO MUNICIPAL	
Elaborado por:	Ing. Milton Moreno SERVIDOR MUNICIPAL	
Oficio No.	2654-UFAC	
Ticket No.	2018-171466	

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

2018/11/23 07:38

DOC-CCR-01 DOCUMENTO # 5460

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1705732947
Nombre o razón social: LLUMIQUINGA VEGA ROSARIO Y HRDS

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 5023857
Geo clave:
Clave catastral anterior: 2282405003000000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 2011
En derechos y acciones: SI
Destino económico: HABITACIONAL / AGROPECUARIA

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 887.00 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 887.00 m2
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 6,912.00
Avalúo de construcciones: \$ 220,791.39
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 227,703.39

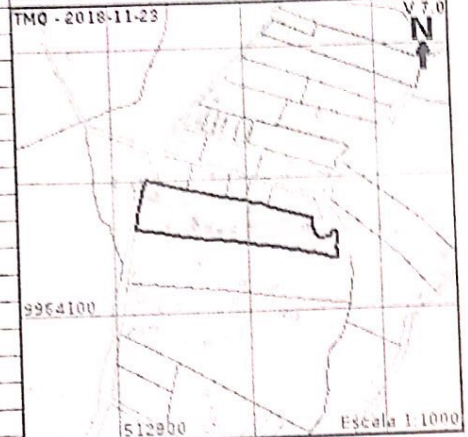
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

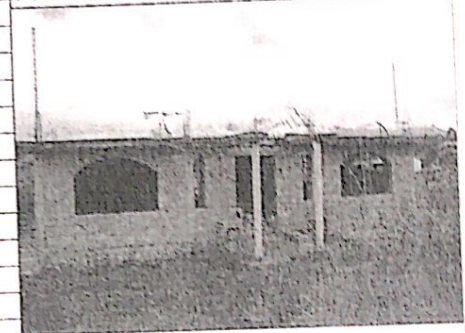
DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Rural
Clasificación del suelo SIREC-Q: RURAL
Área según escritura: 18,000.00 m2
Área gráfica: 18,098.18 m2
Frente total: 76.67 m
Máximo ETAM permitido: 7.50 % = 1,350.00 m2 [SRU]
Área excedente (+): 98.18 m2
Área diferencia (-): 0.00 m2
Número de lote:
Dirección: OE7 SIN NOMBRE
Zona Metropolitana: CHILLOS
Parroquia: LA MERCED
Barrio/Sector: STA. ROSA

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



FOTOGRAFIA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)		C.C./RUC	%	Principal
#	Nombre			
1	LLUMIQUINGA VEGA ROSARIO	1705732947	100	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 18098.18 m2.

Of. 1552 Cédula o Resolución Catastral "Santa Rosa Sector Las Margaritas"

impreso por Martha Elizabeth Naranjo Naranjo (martha.naranjo@quito.gob.ec), 26/11/2018 - 15:06:59

Estado	abierto	Antigüedad	16 d 22 h
Prioridad	3 normal	Creado	09/11/2018 - 16:25:44
Cola	SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART::Regula tu barrio	Creado por	Subia Davalos Karina del Carmen
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	regulatubarrio@hotmail.sc		
Propietario	ksubia (Karina del Carmen Subia Davalos)		

Información del cliente

Nombre: UNIDAD ESPECIAL
Apellido: REGULA TU BARRIO
Identificador de usuario: regulatubarrio@hotmail.sc
Correo: regulatubarrio@hotmail.sc

Artículo #9

De: "Martha Elizabeth Naranjo Naranjo" <martha.naranjo@quito.gob.ec>
Asunto: DESPACHADO CON OFICIO 14955-DMC OFICIO INTERNO 2653-UFAC UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO Y OFICIO 14956-DMC REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Creado: 26/11/2018 - 15:06:55 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_14955-DMC.pdf (141.4 KBytes)
OFICIO_14956-DMC.pdf (143.9 KBytes)

DESPACHADO CON OFICIO 14955-DMC
OFICIO INTERNO 2653-UFAC
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO Y
OFICIO 14956-DMC REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Carlos L
24 agosto 18 ^{Doce} 000001
19

24 AGO 2018

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		CONTROL DE TRAMITE INTERNO		
		No. 973		
REMITENTE: Dirección Metropolitana de Riesgos	Fecha de recepción	Clase y número	Anexos	
DIRECCIÓN:	24-ago-18	Of. 783	1 folder	
SUSCRIBE: Christian Rivera, Director		1 hoja		
ASUNTO: Remite el informe de riesgos del Barrio "Santa Rosa sector Las Margaritas", ubicado en la parroquia La Merced				
ENVIADO	Recibido por:	ACCION	Fecha	Anexos
Director		para conocimiento	24/08/2018	
Observaciones:	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Recibido por: Firma: Fecha:		Archivado en:	
			Fecha:	

29-08-2018

Oficio No. SGSG-DMGR-2018-783
 DM Quito, 22 de agosto de 2018
 Ticket GDOC N° 2018-088791

Abogada
 Karina Subía
DIRECTORA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
 Presente.-

Asunto: Respuesta a solicitud de informe de riesgos
 Ref. Oficio No. UERB-785-2018

De mi consideración:

En atención al oficio N° UERB-785-2018, ingresado con ticket # 2018-088791 de fecha 13 de junio de 2018, donde se solicita realizar la emisión del informe de riesgos para el AHHYC denominado "Santa Rosa sector Las Margaritas" de la Parroquia de la Merced, conformado por el macrolote con No. Predial 5023857. Y Clave Catastral 22824 05 003.

Al respecto, envío a usted el informe técnico N° 234-AT-DMGR-2018 que contiene las observaciones, conclusiones y recomendaciones respectivas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Christian Rivera P.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS.

Adjunto:

Copia de recibido de Informe Técnico No. 234-AT-DMGR-2018

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	E. Carrión	AT	20180822	<i>EC</i>
Revisión:	L. Albán	AT	20180822	<i>LA</i>
Aprobación:	C. Rivera	AD	20180822	<i>CR</i>

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio

Ejemplar 2: Archivo, DMGR

SECRETARÍA GENERAL DE
SEGURIDAD

Pasaje Espejo Oe2-40 entre Guayaquil y Flores

PBX: 2280372

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Recibido por:
 Firma:
 Fecha: **24 AGO 2018**

www.quito.gob.ec

000010

DIEL

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 07/08/2018

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 791192; Y: 9964248 Z: 2679 msnm aprox.	LOS CHILLOS	LA MERCED	SANTA ROSA SECTOR LAS MARGARITAS

Dirección	Condición del barrio		Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Referencia Redondel Vía a Pintag, acceder por la calle Las Margaritas	Regular		OF. No.UERB-785-2018	2018-088791
	Irregular			
	En proceso de regularización	X		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Santa Rosa Sector Las Margaritas" Clave catastral: 22824 05 003 Clave predial: 5023857			

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción
Área	El área de estudio comprende 13 lotes en el AHHC "Santa Rosa Sector Las Margaritas", con un área total de 16.729,27 m ²
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de R/N Producción Sostenible en un 95% y Producción Ecológica/ Conservación Patrimonio Natural en un 5 % del macrolote. Debido a que una parte del lote # 13 se encuentra colindante con la Quebrada Tuturahuaycu.
Relieve	El área evaluada está ubicada aproximadamente entre las cotas 2675 m.s.n.m. y los 2645 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal aproximada de 30 metros. El terreno presenta tres tipos de pendiente; una inclinación plana a casi plana, para los lotes # 8, 9, 10 con de dos grados a cinco grandes con referencia al terreno. A su vez presenta una inclinación de ladera ondulada con suave pendiente que va desde los seis a quince grados de inclinación, en los lotes #1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. Además posee una ladera con moderada pendiente con una inclinación máxima de veinte y cinco grados con respecto a la superficie terrestre.
Número de Edificaciones	12 lotes con edificaciones, representando una consolidación del 92.31 %
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med iagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	<p>Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.</p> <p>Las tipologías de las edificaciones existentes en el área de análisis son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Edificaciones de una planta, constituidas por un sistema de mampostería simple de adobe, la cubierta está compuesta por vigas de madera y planchas de zinc /fibrocemento. Edificaciones de una planta, conformadas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, cubierta compuesta por vigas de madera y planchas de zinc /fibrocemento, y mampostería de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua). Edificaciones de una planta, formadas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, cubierta de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero. <p>Edificaciones de dos plantas, formadas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, cubierta y entrepiso de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero.</p>

DA HR LA CR

Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.				
Existencia de servicios básicos (sí/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
	SI	SI	No	No	SI
Otro tipo de información física relevante	El asentamiento se desarrolla sobre una superficie casi plana (0 a 12%) hasta relieves con fuertes pendientes (50 a 70%). En el predio número 13 se observó trabajos resientes de corte del talud del margen derecho cuyo material fue depositado dentro del lote N°13 rellenando parte de la quebrada, dichas tareas se realizaron de forma anti técnica.				

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS.

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos No se han registrado casos dentro de un diámetro de 1Km del AHHYC.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo, adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

El AHHYC "Santa Rosa sector Las Margaritas" de la parroquia La Merced está ubicado sobre relieves de origen volcánico, corresponden a flujos antiguos con núcleos volcánicos (lavas, avalanchas) modelados por agentes erosivas y cubiertas por productos cuaternarios de origen volcánico. Respecto a la litología representativa de la zona, el suelo está constituido superficialmente por una secuencia de horizontes de origen volcánico de cenizas y lapilli de pómez (cascajo), generalmente de color café claro, con texturas limo-arenosa (ceniza) y grava (lapilli), compactos pero fácilmente erosionables con agentes meteorológicos (lluvias intensas).

Localmente se reconocen en el AHHYC "Santa Rosa sector Las Margaritas" pendientes bajas a excepción del extremo oriental (lote 13) donde se tienen pendientes moderadas en las laderas que descienden hacia las quebradas existentes en el sector, predominantemente se encuentra cubiertas por materiales volcánicos de tipo Cangahua con intercalaciones de lapilli y cubiertas por suelo orgánico.

Según la cartografía temática disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona de Moderada susceptibilidad ante movimientos en masa (de tipo deslizamiento o caída de bloques/rocas) en su totalidad. Con esta información se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Moderada**, en el AHHYC "Santa Rosa sector Las Margaritas".

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

00000 9

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente. Adicionalmente, un sistema de fallas de rumbo, con movimiento dextral, fue identificado en la zona comprendida entre el Volcán Illaló y Guayllabamba; estos segmentos de falla se orientan en sentido Noreste-Suroeste y están representados superficialmente por tramos de los ríos San Pedro, Uravía y Coyago.

NOVE

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han determinado que el sistema de fallas se divide en cinco segmentos principales, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Además, se estimó que el valor promedio de la aceleración máxima del terreno se aproxima a 0,4 g (40% de la Gravedad) en roca, para sismos con período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder ese valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los efectos de sitio ni efectos topográficos (suelos compresibles, suelos con alto contenido orgánico, suelos arenosos poco consolidados, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde se esperaría que las ondas sísmicas incrementen su amplitud y se genere mayores niveles de daños.

Localmente, debido a efectos sísmicos por topografía del terreno, la **Amenaza Sísmica es calificada como Moderada** en todo el sector.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Para analizar esta amenaza se enfocara el análisis de los dos principales centros volcánicos cercanos a la zona de estudio y que son considerados geológicamente activos, los mismos en un eventual escenario de erupción podrían llegar a causar daños directos al sector evaluado.

Volcán Cotopaxi

Su cráter está ubicado a 42 km al Sur de "Santa Rosa sector Las Margaritas" y su cumbre alcanza los 5897 metros sobre el nivel del mar. Se trata de un estrato-volcán de composición magmática andesítica, lo que quiere decir que sus erupciones son explosivas. Los registros históricos escritos desde la llegada de los conquistadores españoles en 1532 reportan que han ocurrido cinco ciclos eruptivos importantes en 1532-1534, 1742-1744, 1766-1768, 1854-1855 y 1877-1880; sin embargo, la reactivación acaecida en agosto de 2015 podría ser el inicio de un nuevo ciclo eruptivo. Se considera que la recurrencia eruptiva del Cotopaxi es de aproximadamente un período por siglo.

Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado complejo volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 27 km al Noroccidente de "Santa Rosa sector Las Margaritas" y tiene una altitud de 4050 metros sobre el nivel del mar. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660,

1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. La recurrencia de este volcán oscila aproximadamente entre 100 y 150 años según los registros históricos de los últimos cinco siglos, pero se conoce sobre una erupción colosal que tuvo lugar hace casi 1.000 años antes del presente.

Adicionalmente, es importante mencionar que el volcán Reventador causó una afectación importante por caída de ceniza en 2002 en el DMQ, sin embargo un escenario eruptivo similar a este tiene una recurrencia de un evento por siglo aproximadamente, según el Mapa de los Peligros Potenciales del Volcán Reventador (Bourquin y otros, 2011; IGEPN).

Con esta información se puede estimar que la **amenaza por caída de ceniza es Baja** para el AHHYC "Santa Rosa sector Las Margaritas" de la parroquia La Merced.

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "Santa Rosa sector Las Margaritas" de la parroquia La Merced presenta condiciones de exposición **Baja** ante deslizamientos, a excepción del lote 13 que presenta una exposición Moderada al estar colindante con la quebrada Tuturahuaycu.

Para amenaza sísmica: todo el asentamiento humano "Santa Rosa sector Las Margaritas" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en el DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.

Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "Santa Rosa sector Las Margaritas" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física de estos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, la vulnerabilidad física ante esta amenaza es baja en el área en análisis.

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1,7,8,9
MODERADO	4,5,10,12
ALTO	3,6,13
MUY ALTO	

- Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entrepisos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

00000 8

GCHO

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1,4,5,6,7,9,13
MODERADO	3,8,10,12
ALTO	
MUY ALTO	

- **Por eventos volcánicos:** Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem *Tipo de Edificaciones* de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1,4,8,9,10,12,13
MODERADO	5,6,7
ALTO	3
MUY ALTO	

Sistema Vial: La calle Las Margaritas tiene la rasante conformada por suelo natural no se observan tanto elementos de alcantarillado como aceras y bordillos, la calle transversal presenta una calzada empedrada en donde de igual forma hay inexistencia del sistema de alcantarillado, por lo cual la vulnerabilidad es moderada.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar, "Santa Rosa Sector Las Margaritas", que se encuentra en la Parroquia de La Merced, durante la visita técnica se pudo observar una estructura social homogénea. Las viviendas tienen en promedio entre 15 y 20 años de construcción. Los ingresos económicos de sus residentes son de nivel MEDIO (entre la Remuneración Básica Unificada 2017 - \$375, y la Canasta Básica tipificada para el mes de julio del 2017 - \$707,47). Sus habitantes se dedican a actividades productivas por cuenta propia, y empleados privados. El acceso hacia la zona es por una vía de tierra. No cuentan con todos los servicios públicos. También se manifiesta que cuentan con servicio de transporte urbano en el sector.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Santa Rosa sector Las Margaritas" de la Parroquia La Merced, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "Santa Rosa sector Las Margaritas" en general presenta un Riesgo Moderado frente a procesos de deslizamientos y erosión superficial, a excepción del lote 13 que presenta un Riesgo Alto al encontrarse colindante con la quebrada Tuturaquaycu.
- **Riesgo por eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "Santa Rosa sector Las Margaritas" de la Parroquia La Merced presenta condiciones de Riesgo Moderado Mitigable, debido a la informalidad de las construcciones y al estado de conservación de varias viviendas.

- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "Santa Rosa sector Las Margaritas" es Moderado Mitigable tomando en cuenta principalmente la recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

Por lo tanto, la DMGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Santa Rosa sector Las Margaritas", ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

Nota Aclaratoria

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria,
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.).

7 RECOMENDACIONES

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos manifiesta que la calificación de riesgo realizada en este informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva y la consolidación futura.

Para el riesgo por movimientos en masa:

- Los propietarios/poseedores de los lotes que fueron excavados y dejaron taludes expuestos y desprotegidos ante los efectos erosivos que causa la intemperie (precipitaciones, viento), deben contratar a un especialista geotécnico para que realice los estudios técnicos necesarios, como lo establece la Norma Ecuatoriana de Construcción vigente y su respectiva Guía Práctica (NEC-SE-GC), y determine las alternativas de mitigación del riesgo adecuadas según las características topográficas, geológicas, hidrogeológicas y mecánicas del suelo que conforma los taludes. Los estudios técnicos y diseños de las alternativas de mitigación seleccionadas no deberán ser considerados como requisitos durante la etapa de regularización del asentamiento humano evaluado.
- Una vez concluido el proceso de regularización y titularización individual de los lotes del AHHYC "Santa Rosa sector Las Margaritas", el propietario de cada predio deberá cumplir lo establecido en las Condiciones generales de edificabilidad para zonas

susceptibles a amenazas naturales de la Sección 1.3 (RIESGOS) contemplada en la Ordenanza Metropolitana No. 0127 de 2016, lo cual incluye los estudios técnicos y diseños de obras de mitigación mencionadas en el párrafo anterior.

- Los propietarios/poseedores de los lotes de "Santa Rosa sector Las Margaritas" no deben realizar excavaciones en el terreno (desbanques de tierra) hasta que culmine el proceso de regularización y se establezca su normativa de edificabilidad específica.

Para el riesgo sísmico:

- Se recomienda que los propietarios y/o poseedores actuales no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente.
- Posterior a la regularización del AHHYC "Santa Rosa sector Las Margaritas", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

- Al encontrarse el AHHYC "Santa Rosa sector Las Margaritas" en una zona de moderada amenaza ante una potencial reactivación de los centros volcánicos Cotopaxi y Guagua Pichincha, sus habitantes deben informarse sobre el peligro que representa vivir en esta región, y preparar planes de contingencia comunitarios y articularse con los planes de emergencia de los distintos niveles de gobierno. También es responsabilidad de los habitantes de este asentamiento, y de toda la Parroquia La Merced, informarse periódicamente sobre el estado interno de este volcán, solicitando información técnica de la entidad competente de la vigilancia y monitoreo volcánico en el país. Por ahora este volcán se encuentra en estado de reposo y no ha dado señales de reactivación, pero en el futuro podría ocurrir.
- Para los escenarios eruptivos de otros volcanes que circundan el DMQ, se puede tomar medidas preventivas y de mitigación ante las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli), efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida de mitigación consiste en conocer, aprender y aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica. Acatar las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes en cuanto al volumen posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados, razón por la cual las habitantes de las viviendas con techos frágiles se recomienda buscar refugio.

Recomendaciones Generales

- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia

desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "Santa Rosa sector Las Margaritas" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Los Chillos, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realizan dentro del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Cumplimiento de la normativa vigente:

- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación del *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*, (PMDOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.*
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Santa Rosa sector Las Margaritas" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.

8 RESPALDO FOTOGRÁFICO

8.1.1 Vías del AHHYC "Santa Rosa de la Merced calle Las Margaritas":



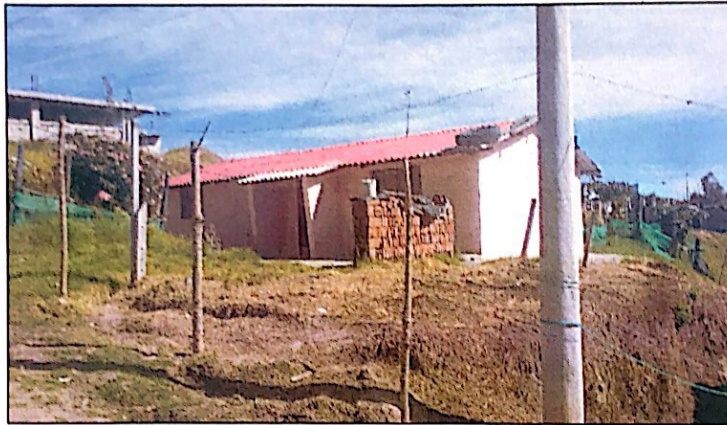
Foto 1 Calle Las Margaritas



00000 C
SES

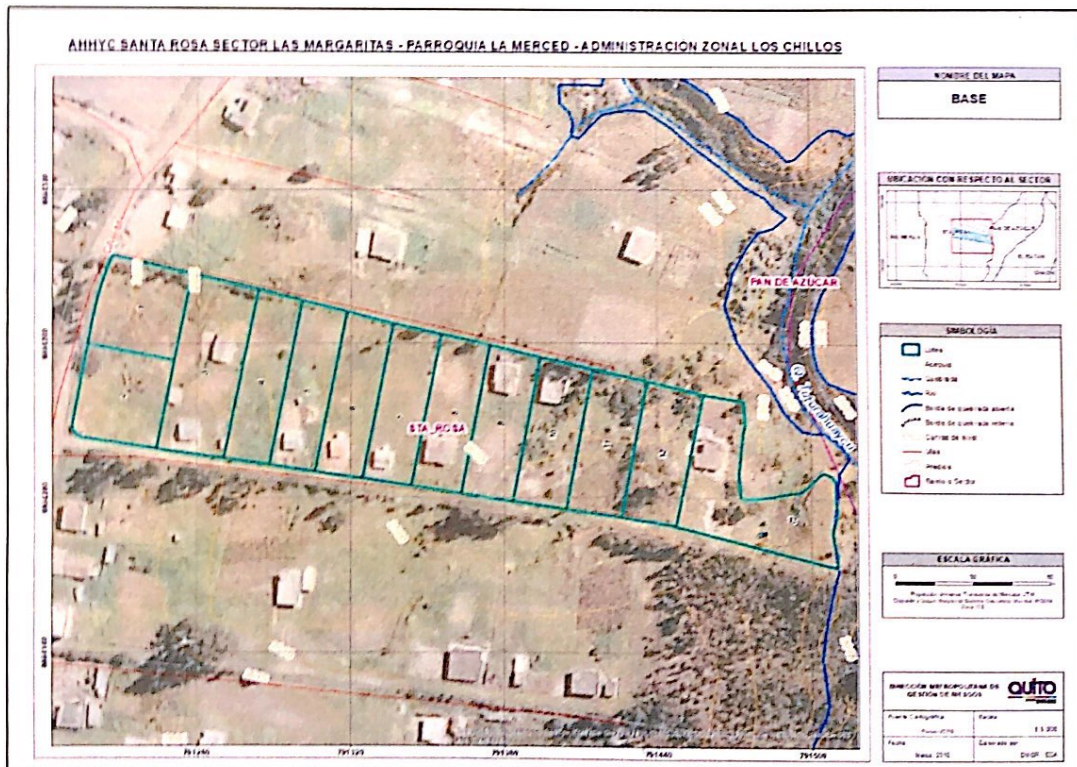
Foto 2 Calle Pública Principal

8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas en el área en estudio:



9 BASE CARTOGRAFICA Y MAPS TEMATICOS

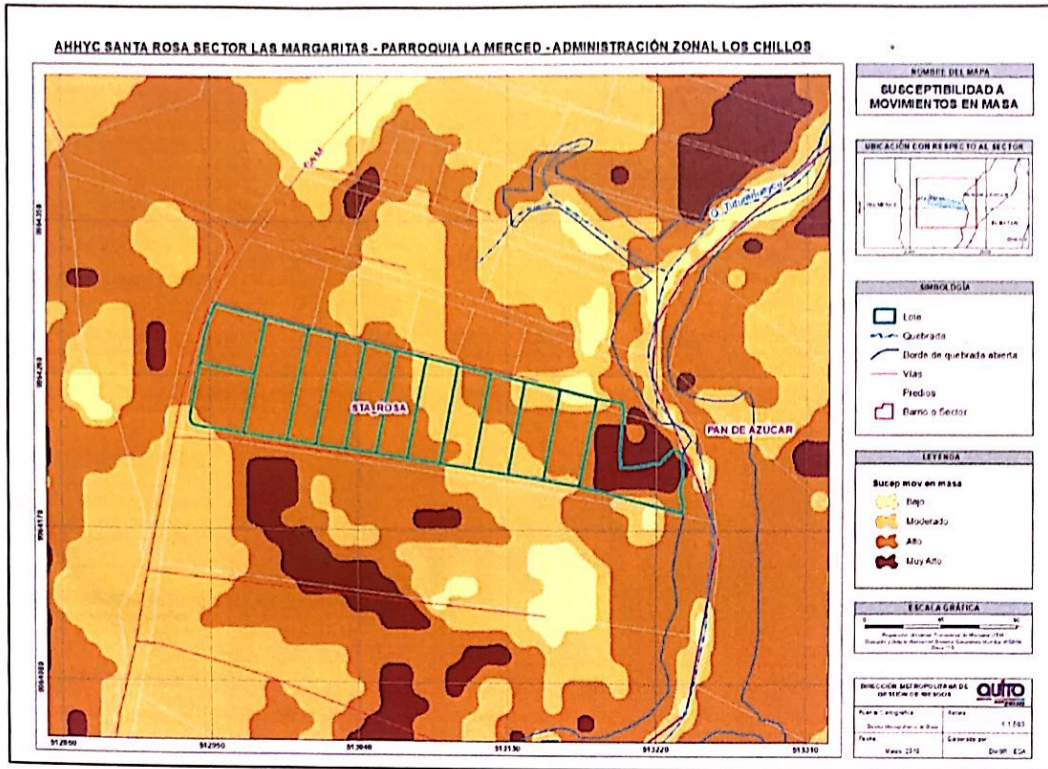
9.1.1 Ubicación.



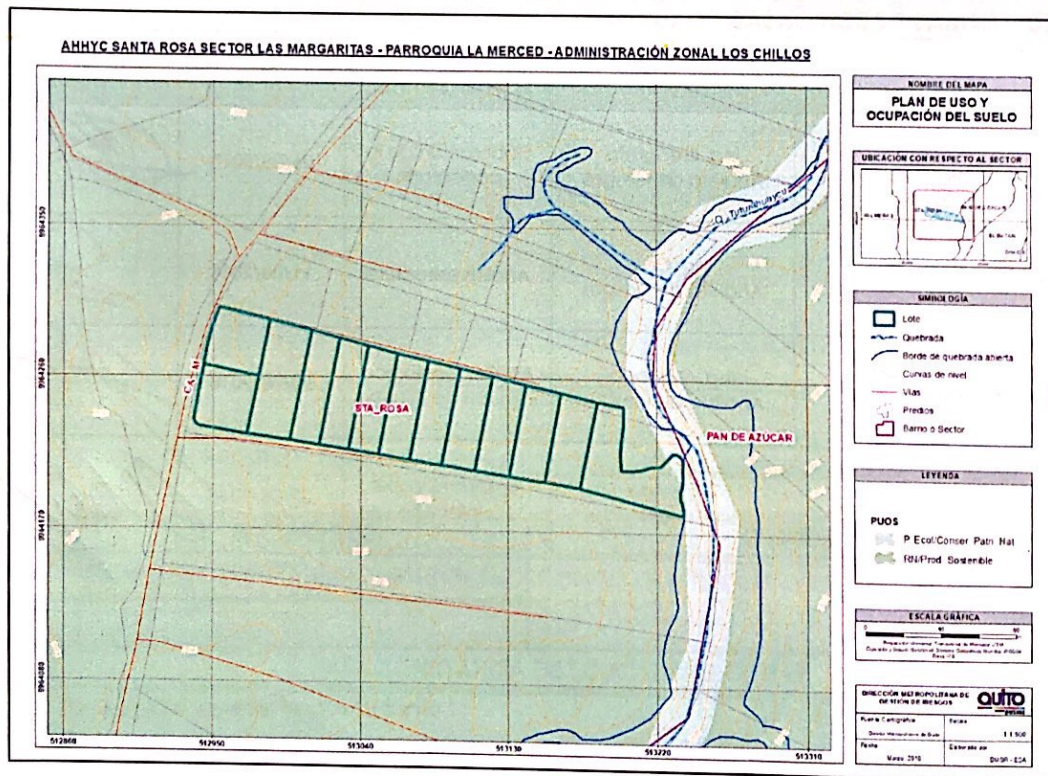
DA HR KA CR

9.1.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.

00000 5
CINCO

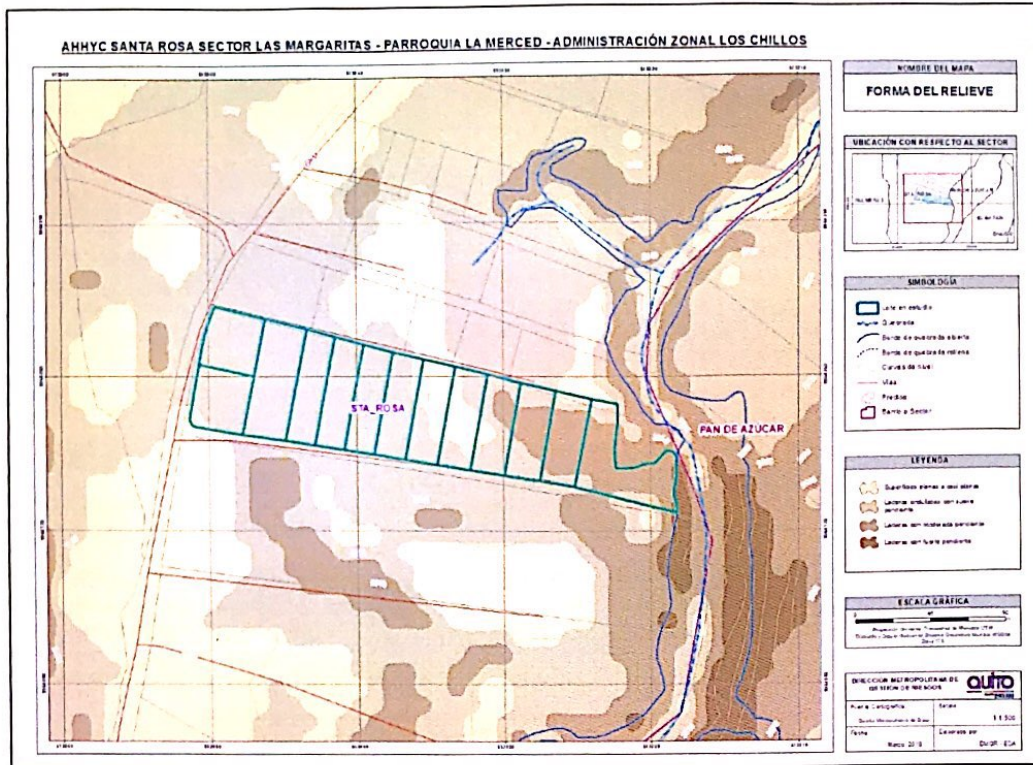


9.1.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo.




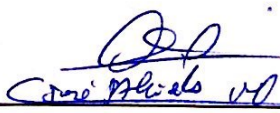
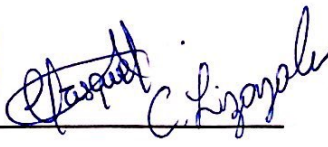
DA HR LA ERL

9.1.4 Pendiente



10 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Daniel Altamirano	Ing. Geógrafo Analista de Riesgos	Elaboración de la cartografía	06/08/2018	
Hugo Rodríguez	Ing. Civil Analista de Riesgos	Análisis estructural	11/08/2018	
Luis Albán	Ing. Geólogo Analista de Riesgos	Análisis Geológico Revisión de informe	20/08/2018	
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación del Informe	22/08/2018	

1. DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL BARRIO: <u>Santa Rosa Sector Las Margaritas.</u>			
NO. EXPEDIENTE:		NO. ACTA: <u>040</u>	
ADMINISTRACIÓN ZONAL: <input checked="" type="checkbox"/> ZCH <input type="checkbox"/> ZT <input type="checkbox"/> ZMS		PARROQUIA: <u>La Merced.</u>	
UNIDAD: <u>Oficina Central</u>	FECHA: <u>26/04/2018</u>	HORA: <u>9:30.</u>	
UERB - OC		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	<u>Arq. Lizarraburu.</u>	1	<u>José Alides ustiño.</u>
2	<u>Arq. Duque.</u>	2	
3	<u>Lda. Pasquel.</u>	3	
4	<u>Abg. Castro.</u>	4	
2. SINTESIS REUNIÓN			
<p>En la reunión realizada en la UERB-OC, se socializa con los moradores del barrio la posibilidad de conformar un polígono para la regularización uniendo 2 manzanas y contemplando un espacio para área verde, los vecinos se comprometen a ingresar la documentación para análisis legal.</p>			
3. ACUERDOS Y COMPROMISOS			
4. DOCUMENTACION ANEXA			
	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
1	<u>Entrega de Documentos.</u>		
2			
5. PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN			
Por la Unidad Especial Regula Tu Barrio		Por el Barrio	
 <u>Daniela Duque</u>		 <u>José Alides Ustiño</u>	
 <u>C. Lizarraburu</u>			

